

RECIBI ORIGINAL
25 DE JUNIO 2015.



CDMX
CIUDAD DE MEXICO
190 años



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 201

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 25 DE JUNIO DE 2015

C. MIGUEL NAVA BAUTISTA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de **ADULTO**

Inhumado el día 22 DE JULIO DE 1992 en la fosa N° 908

Alineamiento "D"-A-14-93 del panteón SAN PEDRO MARTIR EN TLALPAN

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA
 EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES
Rodrigo Rodríguez Sánchez



Delegación Tlalpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno,
Dirección de Gobierno, Subdirección de Panteones,
Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,
C.P 14000, México, D.F., www.tlalpan.df.gob.mx
Twitter @DTlalpan Facebook Delegación Tlalpan